

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO  
SUR

## COMUNICACIONES OFICIALES

Nº 145 PERÍODO LEGISLATIVO 2004

**EXTRACTO** P.E.P. NOTA Nº 306/04 ADJUNTANDO INFORMACIÓN RE-  
QUERIDA MEDIANTE RESOLUCIÓN DE CÁMARA Nº 198/04.

---

---

---

---

---

---

---

---

**Entró en la Sesión** 02/12/2004

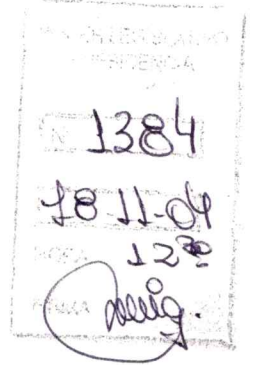
**Girado a la Comisión** CB  
Nº: \_\_\_\_\_

**Orden del día Nº:** \_\_\_\_\_

---



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



NOTA N° **306**  
GOB

USHUAIA, 17 NOV. 2004

SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en mi carácter de Gobernador de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur con el objeto de remitirle en contestación a la Resolución N° 198/04 de la Legislatura Provincial, Informe Letra: M.O. y S.P. N° 3764/04 emitida por el Ministerio de Obras y Servicios Públicos.

Sin otro particular, saludo al señor Presidente con atenta y distinguida consideración.

Mario Jorge Colazo  
GOBERNADOR  
Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

AL SR. PRESIDENTE DE LA  
LEGISLATURA PROVINCIAL  
Dn. Hugo Omar COCCARO  
S / D.-



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

MINISTERIO DE OBRAS  
Y SERVICIOS PUBLICOS

"1904 - 2004  
Centenario de la Presencia Argentina  
InInterrumpida en el Sector Antártico"

Cde. Nota N° 429/04 S/Resol. Legislatura  
Provincial N° 198/04 dada en Sesión Ordinaria  
del 28/10/04.-  
(Inf. M.O. y S.P. N° 3764 /04.-)

Ushuaia, 15 de noviembre de 2004

Señor  
Ministro de Obras y Servicios Públicos

Se elevan las presentes actuaciones que tratan del tema de la referencia, a fin de informar de acuerdo a los tres (03) puntos de la citada Resolución:

1 - Si bien no existe acto administrativo o convenio, cabe informar que como es de público conocimiento que el Señor Gobernador junto a su gabinete realiza caminatas en los distintos barrios de las ciudades de Ushuaia y Río Grande, en virtud de ello y a raíz de un requerimiento realizado por vecinos del Barrio San Vicente de Paúl en el cual solicitan se vea la posibilidad de realizar reparaciones en la plaza del citado barrio, consistentes en reparación de juegos rotos, pintura de los mismos, cambio de cerco de troncos existentes, enripiado etc.

En atención a ello se requirió colaboración a Empresas de la zona para la puesta en funcionamiento de la misma, lo que no generó gasto alguno a la Provincia.

2 - Se informa que no hay proyecto realizado, en función a que solo se tomo como base lo ya existente, procediéndose a reparaciones únicamente y reacomodamiento de los juegos, pintura y enripiado.

3 - En cuanto a este punto se informa que se actuó de buena fe y a requerimiento de los vecinos del barrio.-

  
Jorge Armando Domínguez  
Director Provincial de Obras Públicas Zona Norte  
M.O. y S.P.

*Para el Secretario Legal y Técnico a  
sus efectos.*

  
Ing. Civil Jorge Gomez Nux  
MINISTRO DE OBRAS Y  
SERVICIOS PUBLICOS  
M.O. y S.P.

188/3IV

G. T. F.	
Secretaría Legal y Técnica	
ENTRO	15 NOV 2004
SALIR	

*BRAS 16/11/04 H.O.S.H.S.*